

Señores

JUZGADO PRIMERO (1°) CIVIL DEL CIRCUITO - BUENAVENTURA

j01ccbuenaventura@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

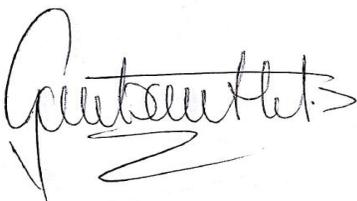
PROCESO: VERBAL
DEMANDANTE: BRAVO PETROLEUM LOGISTICS COLOMBIA
DEMANDADOS: C.I. COMBUSTIBLES DEL MAR S.A.S
RADICADO: 761093103001-2016-00092-00

ASUNTO: MEMORIAL INFORMA RENUNCIA PODER.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.395.114 expedida en Bogotá, abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional número 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, manifiesto respetuosamente a su despacho la renuncia al poder otorgado por la sociedad BRAVO PETROLEUM LOGISTICS COLOMBIA, con el cual se reconoció personería jurídica al suscrito mediante auto calendarado del 29 de septiembre del 2021.

Para dar cumplimiento a lo previsto en el Art. 76 Código General del Proceso, respetuosamente informo a su despacho que entre la referida sociedad y el suscrito se encuentra efectuado el pago total de los honorarios pactados, encontrándose hoy a paz y salvo frente a tales emolumentos, y que la renuncia se comunicó oportunamente al poderdante, como se hace constar en el documento anexo.

Cordialmente,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA

C.C No. 19.395.114 de Bogotá D.C

T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.